



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 010-2023 adquisición de tapas para Biodigestor

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Raquel Alejandra Gorostiaga (DA#SGDH), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de tapas para Biodigestor, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Concurso de Precios N° 010/2023 para la adquisición de:

Ítem	Concepto	Cant.
1	Tapa para cámara de salida, según croquis enviado Marcos en Angulo 1 1/4" x 1/8" y tapa en chapa galvanizada plegada, con bisagras y manija, los marcos, arenados y pintado con fondo epoxi, y esmalte poliuretánico.	1
2	Tapa para cámara mezclador, en chapa N°12 (2,5 mm), 2 caños de 3" (89 mm) x 2,6 mts, 4 ganchos de fijación en hierro 12 mm, y planchuela de fijación, todo arenado y pintado con fondo epoxi, y esmalte poliuretánico. Según croquis.	1
3	Tapa para cámara sello mecánico marcos en Angulo 1 1/4" x 1/8", tapas en chapa galvanizada, con bisagras y manija, los marcos, arenados y pintado con fondo epoxi, y esmalte poliuretánico. Según croquis.	1
4	Tapa para cámara sello mecánico marcos en Angulo 1 1/4" x 1/8", tapas en chapa galvanizada, con bisagras y manija, los marcos, arenados y pintado con fondo epoxi, y esmalte poliuretánico. Según croquis.	1

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.- Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 750.000,00).

Art.4º.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 24 de Febrero de 2023, a la hora 10,00.

Art.5º.- Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 010/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 14.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.